

BURGOS Y DEL OLMO, Francisco Javier de. Motril, 22.X.1778 – Madrid, 22.I.1849. Político, periodista, traductor y dramaturgo.

Hombre polifacético y prolífico. Aunque su principal labor fue la política, ejerció a lo largo de su vida como periodista, dramaturgo y traductor. Nació en Motril el 22 de octubre de 1778. Hijo de una familia noble decidió cursar estudios religiosos pero en 1798 abandona tal propósito para trasladarse a Madrid y comenzar los estudios de jurisprudencia. Su primera incursión en el mundo literario será la creación en 1807 de una obra teatral, *El heredero*, que no tuvo mayor repercusión. Le seguirá como comediógrafo otra obra, *Los tres iguales*, que curiosamente acabó por ser la causa de destierro del afamado actor de la época Isidoro Maíquez.

Su labor pública comienza durante la invasión francesa cuando es nombrado para ocupar diferentes cargos administrativos en Andalucía, lo cual le valió en 1812, con la Guerra de Independencia, un exilio en París que aprovechó para completar su formación y ampliar sus estudios en cultura clásica. Gracias a ello pudo años después traducir las obras de Horacio al castellano, llegando incluso a merecer los comentarios de Andrés Bello. Esta traducción salió en tres primeros volúmenes que contenían la poesía horaciana, y según José Luis Martínez, de la Universidad de México, años más tarde aparecería un cuarto volumen que contiene el Arte Poética con las epístolas de Horacio. Sin duda, el mayor logro de esta traducción fue el uso de la estrofa sáfica en versos sueltos.

Termina su exilio en 1817 y regresa a Madrid donde en 1822 es nombrado director del periódico *El Imparcial*, que funcionaba como diario aglutinador de las ideas afrancesadas. Son años de una frenética actividad literaria que le lleva a traducir del francés una ingente, reformada y ampliada *Biografía universal antigua y moderna* que se publicará en varios volúmenes. En 1827 abandona el periódico y pasa a trabajar en diferentes cargos de la administración, principalmente relacionados con Hacienda.

Su primer gran cargo llega en 1833 cuando es nombrado Secretario de Estado de Fomento bajo el ministerio de Francisco Cea Bermúdez. Durante el desempeño de este cargo, y en virtud de las reformas racionalizadoras que se estaban llevando a cabo desde el ministerio, se decreta la nueva división territorial del país que está basada en la antigua división de los reinos de España, y que en esencia sigue vigente hasta nuestros días. También bajo su cargo, en octubre de 1833, se crearon los subdelegados de Fomento que con el paso de los tiempos se convertirían en Gobernadores Civiles.

En diciembre de ese mismo año pasa a ser Ministro de Hacienda con el Gobierno de Francisco Martínez de la Rosa, cargo del que cesó en abril de 1834.

Seguía escribiendo obras de teatro sin éxito relevante. En agosto de 1836, durante la denominada Sublevación de la Granja volvió a exiliarse brevemente a Francia de donde pronto volvió para ejercer como senador vitalicio y consejero real.

En abril de 1846, y durante el gobierno de Ramón María Narváez, es nombrado ministro de Gobernación (antiguo ministerio de Fomento), aunque este cargo es efímero y tan sólo dura un mes porque De Burgos abandona el ministerio cuando Narváez es sustituido por Francisco Javier de Istúriz.

En esta parte de su vida es cuando más atención presta a la poesía, no sólo en su revisión sobre la obra de Horacio, sino también en su producción particular, de entre la que se puede destacar su “Oda a la razón y al porvenir”, y en un tono menor la canción fúnebre a la muerte de la reina doña Isabel de Braganza o la oda al casamiento de Fernando VII con María Cristina de Borbón.

Incansable escritor, dedicó también un hueco para la Historia en su producción y dejó avanzados los *Anales del reinado de doña Isabel II*, obra que no pudo concluir porque falleció en Madrid el 22 de enero de 1849, pero que fue terminada y publicada por su hijo tras su muerte.

OBRAS DE ~: **Teatro:** *El pícaro y la pícara*, 1796; *El heredero: comedia en prosa en tres actos*, Granada, Francisco Gómez Espinosa de los Monteros S.A., 1804; *Calzones en Alcolea*, 1811; *Las tres iguales*, 1817; *El baile de máscaras*, 1832; *El optimista y el pesimista*, 1833; *La dama del verde gabán*, s.f. **Otras:** *Exposición dirigida a S.M. Fernando VII desde París en 24 enero 1826*, Cádiz, 1834; *Observaciones sobre el empréstito Guebhard*, Madrid, 1834; *Anales del reinado de D^a Isabel II*, concluida Augusto de Burgos, seis volúmenes, Madrid, Establecimiento tipográfico de Mellado, 1850-1851. **Traducciones:** *Biografía Universal Antigua y Moderna*, de G. L. MICHAUD, traducida y adaptada del francés en varios tomos, 1822; *Curso de medicina legal: teoría y práctica*, de F. BELLOC, traducido al castellano con notas del propio Javier de Burgos, Madrid, García, 1819.

BIBL. ~: RULL SABATER, Alberto: *Diccionario sucinto de Ministros de Hacienda (s. XIX-XX)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, Documento 16.1991, pág. 168; MESA SEGURA, Antonio: “Don Francisco Javier de Burgos y Olmo, animador del derecho administrativo en España durante la primera mitad del siglo XIX”, Madrid, *Revista de la Facultad de Derecho* (8-11), 1942, págs. 169–180; MAESTRE ROSA, Julio: “Javier de Burgos, liberal doctrinario”, *Revista de Estudios Políticos (CEPC)*, 181, págs. 133-156; LUPIÁÑEZ, José: “El moderantismo ilustrado de Javier de Burgos”, en *Siete nombres de la cultura motrileña*, Motril, Ediciones El Faro, Col. Monográfica, vol. 1, 1996; CABEZAS JIMÉNEZ, Jesús: *Luciérnagas en el olvido. Breve diccionario de escritores motrileños contemporáneos*, Salobreña (Granada), Alhulia, 2013, págs. 41-45.

Antonio CARVAJAL